



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 MAR 2013

RES. H. Nº 0094-13

Expte. Nº 4265/03

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Especialidad en Análisis Institucional, mediante el cual solicita se establezca plazo definitivo para la presentación del Trabajo Integrador en Terreno y el cierre de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 026/13 aconseja autorizar los plazos propuestos por el Comité Académico de la carrera incluyendo el cierre de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 26/02/13

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga de 6 (seis) meses para la presentación del Trabajo Final en Terreno de la Especialidad en Análisis Institucional a partir de la emisión de la presente.

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que una vez cumplido el plazo mencionado en el Artículo Nº 1 de la presente, se dará por concluida la carrera Especialidad en Análisis Institucional.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Especialidad en Análisis Institucional, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
msg/JAE


Mr. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.